

Quito DM, 07 de abril de 2016

Ingeniero
Roberto Rivadeneira
Representante Legal
GLOBALPRO S.A.
Ciudad.-

Ref. Notificación de Transferencia de Acciones

De nuestra consideración:

Por medio del presente documento notificamos a usted la transferencia de acciones de la compañía GLOBALPRO S.A., efectuada en los siguientes términos:

El día de hoy, se procedió a transferir la totalidad de las acciones que posea el accionista Alejandro Samuel Villavicencio Yela, de estado civil soltero, en la Compañía "GLOBALPRO S.A.", según el siguiente detalle:

- Una (01) acción nominativa y ordinaria de valor de US\$ 1,00, a favor de la señora María Luisa Tirira Saa, de nacionalidad ecuatoriana, conforme consta en la nota de cesión adjunta. El tipo de inversión es nacional.

Bajo estos antecedentes, solicitamos formalmente se sirva efectuar lo siguiente:

1. Emitir el nuevo título de la accionista María Luisa Tirira Saa;
2. Actualizar el libro de acciones y accionistas de la Compañía GLOBALPRO S.A., a fin de registrar la transferencia de acciones descritas en el presente documento;
3. Notificar de la transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías; y,
4. Solicitar ante la Superintendencia de Compañías una nómina de accionistas en donde conste como accionista registrado, la Ing. María Luisa Tirira Saa.

Por la amable atención que se digne dar a la presente, anticipamos el más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Alejandro Samuel Villavicencio Yela
CC. No.: 171698485-9
CEDENTE

María Luisa Tirira Saa
CC. No.: 060163088-2
CESIONARIO

NOTA DE CESIÓN

Quito D.M., 07 de abril de 2016

En la presente fecha, el señor Alejandro Samuel Villavicencio Yela, de estado civil soltero, cede y transfiere 01 (UNA) acción ordinaria y nominativa de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, de la Compañía GLOBALPRO S.A., a favor de la señora María Luisa Tirira Saa, de estado civil casada y de nacionalidad ecuatoriana.

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas de capital, superávit, utilidades del ejercicio, y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. El tipo de inversión que se realiza en la presente transferencia de acciones es nacional.

Para aceptación expresa, y manifestación de voluntad de las partes, se suscribe este documento en dos ejemplares de igual tenor.

Alejandro Samuel Villavicencio Yela
CC. No.: 171698485-9
CEDENTE



María Luisa Tirira Saa
CC. No.: 060163088-2
CESIONARIO

